



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 04/2014  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 09 de mayo de 2014, siendo las 11.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 04/2014, convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Jefa del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, doña Tehani Staiger, quien preside y de los(as) Consejeros(as) Carlos Ossa, Ximena Troncoso, Victoria Espinosa, Juan Carlos Sáez y Lautaro Núñez. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Regina Rodríguez, y las abogadas del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado y Teresita Chubretovic. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

1. **Observaciones acta anterior.**
2. **Designación de evaluadores para el Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2014.**
3. **Celebración del Centenario de Nicanor Parra.**
4. **Varios.**

Antes de comenzar con los puntos de la tabla, la nueva Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura da la bienvenida a los Consejeros y comparte un video de una actividad recién realizada por la Secretaría, denominada "Diálogos en Movimiento". Dicha actividad consistió en la visita del ganador del Premio Pablo Neruda del año pasado (2013) a una escuela de Pudahuel, donde se reunió a conversar con un grupo de estudiantes sobre su obra. Los Consejeros celebraron la iniciativa.

1. **Observaciones acta anterior.**

No hay observaciones.

2. **Designación de evaluadores para el Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2014.**

Se procede a la discusión de las personas que integrarán el cuerpo de evaluadores que intervendrán en el Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2014.

La Secretaría presenta un consolidado con todas las sugerencias de nombres que los Consejeros hicieron llegar a la Secretaría de acuerdo a lo solicitado por los mismos en la sesión extraordinaria N° 04/2014, de fecha 30 de abril de 2014, con las correcciones pertinentes en relación al listado anterior.

Dicho listado es revisado minuciosamente por cada uno de los Consejeros presentes, procediéndose posteriormente con la votación para la elaboración de las listas de evaluadores titulares y suplentes, en el siguiente orden de categorías: Artes y Patrimonio, Ciencias Básicas y Aplicadas, Ciencias Sociales y Humanidades, Generalidades, Literatura Ficción, Literatura No Ficción, Literatura Infantil y Juvenil.

En relación a la categoría "Generalidades", la Consejera Troncoso solicita se indique en el listado de propuestas quiénes son de regiones distintas a la Metropolitana, por la importancia de incluir en este ítem a personas de todo el país. Posteriormente, los Consejeros discuten acerca de la manera de desempatar el lugar de priorización de las personas suplentes que obtuvieron la misma cantidad de preferencias en esta sesión.

### **ACUERDO N° 1:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la nómina de personas titulares y suplentes que integrarán el cuerpo de evaluadores para el Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2014. La nómina que contiene los nombres de las personas aprobadas en orden de prioridad, suscritas por la Jefa del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, en su calidad de Presidenta de esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

La Secretaría del Fondo deberá comprobar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas, certificar los datos personales necesarios y realizar las gestiones para su contratación por parte del Servicio, según corresponda.

Asimismo, se deja constancia que el Consejo acordó que para el caso que alguno de los titulares no pueda cumplir su labor, la Secretaría deberá completar el cupo vacante con las personas acordadas como suplentes para la respectiva categoría, los que se encuentran en orden de mayor a menor votación obtenida en este Consejo. Asimismo, en caso que existan nombres de suplentes que se encuentren empatados con el mismo número de votos y sea necesario determinar cuál prima sobre otro, la Secretaría lo hará a partir del mismo listado votado en la sesión, considerando la experiencia y conocimientos de las personas propuestas en el área específica de la convocatoria.

### **3. Celebración del Centenario de Nicanor Parra.**

Con motivo de la celebración del centenario de Nicanor Parra, en septiembre de este año, la Secretaría del Fondo planea preparar una serie de actividades para homenajear al antipoeta. Por ello, expone a los Consejeros una propuesta de actividades a realizar, señalando enfáticamente que esta propuesta se trata de una primera aproximación a la celebración y que se encuentra abierta a todas las sugerencias que pudiesen surgir de los Consejeros y también de la ciudadanía.

Las actividades propuestas por la Secretaría para realizar en el "Mes de Parra", son las siguientes:

- a) Lectura maratónica de la obra de Parra, simultánea en todo el país, en distintos espacios culturales, emitida a la vez en radios locales. Como referencia, se citan las exitosas lecturas maratónicas de El Quijote en el centro Cultural de España y de Gabriel García Márquez en México con motivo de su fallecimiento.
- b) Publicación de Parra dirigida a niños. Se utiliza como referencia la publicación sobre Neruda para niños, de la Editorial Pehuén.

En relación a esta propuesta, el Consejero Ossa recalca la dificultad de conseguir los derechos de autor de Nicanor Parra para este tipo de publicaciones. No habría problema de tratarse de una publicación más bien biográfica, como se aprecia en el caso del libro sobre Neruda para niños de Pehuén, pero en caso de querer reproducirse la obra será necesario conversar con el antipoeta y sus representantes.

- c) Realización de una campaña en los meses previos a septiembre, en relación a la celebración del centenario de Parra, específicamente en regiones. Se propone generar una plataforma electrónica donde la ciudadanía relate cómo celebrará a Parra y elaborar merchandising que inserte la vida y obra de Parra en los quehaceres cotidianos de las personas a lo largo del país.

Se citan también algunas iniciativas privadas con motivo del centenario de Parra, tales como las actividades a realizarse en el Centro Cultural Gabriela Mistral con las fotografías halladas y compiladas por Cristóbal Ugarte, nieto de Nicanor Parra, luego del terremoto del 2010. Asimismo, se menciona la exposición audiovisual y fotográfica de Marcelo Porta sobre el aspecto docente de Nicanor Parra, efectuada en la Universidad Diego Portales, y que probablemente será repetida en el Museo Nacional de Bellas Artes, incluyendo en esa ocasión una reproducción de la sala de clases del antipoeta. En relación a esto último, se menciona que esta iniciativa aún no ha completado su financiamiento, por lo que podría ser apoyada desde el Consejo.

Luego de la exposición de la Secretaría, Lautaro Núñez menciona la importancia de contar con apoyo de las Direcciones Regionales, lo cual es respaldado por los demás Consejeros, considerando además lo conversado al discutir sobre los evaluadores del proceso de Adquisición de Libros.

Asimismo, el Consejero Núñez recalca la necesidad de incorporar al propio Parra en las actividades y su preparación y propone invitarlo a ejercicios parrianos tales como la escritura de su propio epitafio.

Posteriormente interviene la Consejera Espinoza, señalando que tiene dudas sobre que la celebración se llame simplemente "Mes de Parra", sugiere optar por un nombre más lúdico y provocativo. La Secretaría enfatiza en que esto, así como todos los demás aspectos de la celebración, está abierto a discusión, y que se seguirán recibiendo propuestas en las sesiones del Consejo y también mediante correos electrónicos.

Los consejeros consultan sobre el tipo de público al cual apuntan estas celebraciones, pues de ello dependerán los criterios con que se planificarán las actividades en cada región. La Secretaría responde en el mismo tenor anterior, es decir, que la discusión y propuestas están abiertas también a este respecto.

El Consejero Sáez efectúa dos observaciones. La primera, en relación a las dificultades que se han presentado para institucionalizar el 21 de septiembre como día de la bibliodiversidad, que es una celebración muy importante para la protección de la diversidad cultural en el eje del mundo del libro, para contrarrestar concentración de lecturas hacia un tipo de literatura rescatada y subrayada mediáticamente. En este sentido, manifiesta su aprehensión respecto de las consecuencias que podría tener la sombra de Parra en este día fruto de las celebraciones. En segundo lugar, hace hincapié en la necesidad de adecuar los presupuestos para las actividades a las características de cada región, tomando estas características en consideración al decidir cuánta autonomía otorgar a las regiones en el diseño de iniciativas y también al asignarles apoyo de orden no económico. Al respecto, la Secretaría aclara que el presupuesto para la celebración se otorgará desde el nivel central según lo que pida la propia región, es decir, no afectará su presupuesto anual. El Consejero Sáez dice que es necesario entonces dar señales desde el nivel central en relación a la magnitud del presupuesto a solicitar por cada región, a fin de que se conciben actividades circunscritas a tales montos, sin restringirse en exceso

antes de comenzar. La Secretaría añade que es su intención capacitar a los funcionarios de regiones para hacer más eficientes y efectivas las actividades en este aspecto, y también en cuanto a fondos y otros recursos que apunten a reducir la desigualdad. Se recuerda además por la Secretaría que en regiones es un gran problema la falta de personal, lo cual tenderá a solucionarse en esta administración junto con la duplicación del presupuesto destinado a cultura, el cual se efectuará conforme a la capacidad del sector para levantar proyectos.

La Consejera Espinosa dice que, en relación a las actividades de celebración del centenario de Parra, las regiones deben asumir las responsabilidades correspondientes y generar alianzas con las bibliotecas, universidades y otros espacios culturales de la zona. El Consejero Núñez indica que la falta de iniciativa regional tiene que ver con un problema mayor, cual es que el sistema centralizado que los ha empujado a operar sólo en relación a las instrucciones que reciben desde el nivel central. En esta línea, reitera el requerimiento de capacitar a los funcionarios de regiones a fin de terminar con estas prácticas, para salir del enclaustramiento y generar una masa crítica de gestores y aumento de creatividad y publicaciones regionales.

Los consejeros llaman a hacer una convocatoria regional dirigida a universidades, centros, bibliotecas, agrupaciones, artistas, etc., para que presenten sus propias propuestas sobre como celebrar a Parra en sus localidades, poniendo como ejemplo la pintura de bancos en un paseo de Puerto Montt, que perdura hasta hoy. Se recuerda además que Parra ya participó en dos actividades, leyendo sus antipoemas junto a otros autores que lo homenajearon, lo cual podría repetirse. Incluso, esta ocasión podría ser motivo de instaurar un festival literario anual, sustentado y organizado no a través de fondos concursables sino desde el Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

#### **4. Varios.**

La Secretaría señala que es necesario convocar a una sesión extraordinaria del Consejo, para el diseño de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura Convocatoria 2015, lo cual se atrasaría en demasía si se deja para las sesiones ordinarias. Previa consulta de disponibilidad de los Consejeros, se fija sesión extraordinaria para el miércoles 28 de mayo de 2014.

La Secretaría se compromete a mandar durante la semana siguiente el calendario de todas las reuniones del Consejo, con la propuesta de temas a abordar en cada una de ellas. Señala que el objetivo de lo anterior es que los Consejeros puedan a su vez añadir a las sesiones los temas que quisieran poner dentro de la agenda de trabajo, enviando un correo electrónico a la Secretaría a la brevedad.

La Secretaría informa a los Consejeros que muchos sectores del gremio han solicitado reuniones con la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, las cuales están siendo gestionadas para el mes de junio. Asimismo, informa que fruto de las conversaciones sostenidas con el sector, ha surgido la necesidad de reconstituir la "Mesa del Libro", como un espacio de diálogo público-privado que aborde temas de política nacional del libro y la lectura, prioridades del gremio y plan de trabajo en conjunto. Para esto, se requerirá el respaldo de los Consejeros, los cuales, por supuesto, serán los protagonistas de la discusión acerca de la integración, competencias y demás aspectos de la Mesa, por lo cual les solicita desde ya aportar con los documentos relativos con que cuenten para el trabajo de la misma. Para ello, la Secretaría señala a los Consejeros que se les enviará la Política del Libro y la Lectura 2006 con el fin de que la revisen e iniciar el proceso de actualización previo a la eventual constitución, por parte de esta Secretaría, de la Mesa del Libro.

Se pone término a la presente sesión siendo las 13:45 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de la Presidenta de la sesión y de la Secretaria de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<b>Tehani Staiger</b> Jefa del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación de la Ministra Presidenta Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
<b>Carlos Ossa</b>	
<b>Victoria Espinosa</b>	
<b>Ximena Troncoso</b>	
<b>Lautaro Núñez</b>	
<b>Juan Carlos Sáez</b>	
<b>Regina Rodríguez</b> Secretaría Consejo Nacional del Libro y la Lectura	